NACIONES UNIDAS UNITED NATIONS

**ECUADOR**

**SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL ECUADOR**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Título:** Consultor/a nacional para la aplicación de los Indicadores de Desempeño sobre Igualdad de Género (Ficha de Evaluación o *Gender Scorecard)*

**Tipo de contrato:** Contrato por productos

**Duración:** 60 días

**Lugar de trabajo:** Quito

## I. Antecedentes.-

En el 59ª Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, al adoptar la Revisión Trienal Amplia de la Política (TCPR por sus siglas en inglés) relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros pidieron a todas las organizaciones de la ONU que:

> *"...incorporen la perspectiva de género y alcancen la igualdad entre los géneros en los programas por países, los instrumentos de planificación y los programas por sector, y a que articulen metas y objetivos concretos a nivel de los países en ese ámbito, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo"*[1].

Como seguimiento directo al TCPR, y para garantizar una respuesta integral a sus numerosas recomendaciones, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG por sus siglas en inglés) creó el Equipo de Tareas sobre Igualdad de Género como un subgrupo del Grupo de Programa del UNDG. Las metas del Equipo de Tareas son: apoyar acciones más sistemáticas y coherentes entre las agencias que integran el UNDG para incorporar la perspectiva de igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres en los países; y garantizar la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en una amplia gama de herramientas y procesos que emergen del UNDG para uso de los Equipos de País de la ONU (UNCT). En 2006, el Equipo de Tareas sobre Igualdad de Género encomendó la elaboración de un documento de referencia sobre mecanismos de rendición de cuentas en las agencias del UNDG. Dicho documento revisó la rendición de cuentas sobre la programación en apoyo a la igualdad de género en la OIT, PMO PNUD, UNFPA, y UNICEF y encontró que:

> *"...es necesaria una comprensión común sobre cómo aplicar la transversalización del género en las actividades de operación de la ONU. Esto obedece a que si no existe un consenso sobre aquello que constituye un nivel mínimo de medidas para apoyar la igualdad de género, ¿cómo será posible lograr la rendición de cuentas en esta materia por parte de las agencias y los Equipos de País de la ONU?. Lograr consensos entre agencias sobre aquello que constituye un desempeño mínimamente aceptable para apoyar la igualdad de género, mediante un conjunto convenido de indicadores, contribuiría a una orientación y una rendición de cuentas más sólidas."*

[1] UN (2005) *Resolution adopted by the General Assembly. 59/250. Triennial comprehensive policy review of operational activities for development of the United Nations system.* Nueva York: A/RES/59/250, p.13.

Posteriormente, este documento de referencia fue avalado en la reunión de Directores del UNDG celebrada en julio de 2006, donde se llegó a un acuerdo sobre el desarrollo de una Ficha de Evaluación a nivel de los UNCT sobre 'Rendición de Cuentas sobre Igualdad de Género' que establece un conjunto de requisitos mínimos para que los UNCT evalúen el desempeño e identifiquen los déficit y los avances en todo el sistema. En abril de 2008 el UNDG aprobó los Indicadores de Desempeño para la Igualdad de Género (*Gender Scorecard* o Ficha de Evaluación) que, junto con la Guía del Usuario[2], "han de servir como valioso instrumento para contribuir a que los equipos de las Naciones Unidas en los países comprendan las prácticas estandarizadas que han de adoptar para el apoyo a las prioridades nacionales encaminadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, propósito que es fundamental para el logro de los ODM".

En el año 2010 el sistema de Naciones Unidas (SNU) en Ecuador contrató a una consultora que aplicó el *Gender Scorecard*. En base a los hallazgos y las medidas recomendadas el SNU elaboró un plan de implementación. Considerando que 2014 es el último año programático del Marco de Cooperación para el Desarrollo 2010-2014 (UNDAF por sus siglas en inglés) el UNCT ha decidido realizar una nueva aplicación de la herramienta.

## II. Objetivo y alcance de la consultoría.-

El objetivo de la consultoría es aplicar la Ficha de Evaluación, bajo los lineamientos de la Guía del Usuario, de manera que permita:

- Asistir al UNCT en la identificación y valoración de áreas donde se estén cumpliendo o no, los requisitos mínimos establecidos en la Ficha de Evaluación.
- Estimular un diálogo constructivo en el UNCT acerca de la situación actual del apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y cómo puede mejorarse en el marco del UNDAF 2015-2018.
- Determinar aquellas áreas donde la asistencia técnica puede apoyar el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- Compartir buenas prácticas sobre apoyo a las prioridades nacionales para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Entre algunas de las responsabilidades de la consultoría están:

- Revisar documentos de referencia:
    - Ficha de Evaluación (*Gender Scorecard*) y Guía del Usuario
    - Evaluación Común para el País (CCA) y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). Directrices para los Equipos de País sobre la Preparación de CCA y UNDAF. 2010.[3]
    - Documentos de planificación y programación del UNCT.

[2] Indicadores de desempeño del UNCT relativo a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: http://www.undg.org/docs/7694/Gender-Performance-Indicators-[es].pdf ; UNCT: Indicadores del desempeño relativo a la igualdad de género. Guía del usuario: http://www.undg.org/docs/7694/Gender-Performance-Indicators---Users-Guide-[es].pdf

[3] http://www.undg.org/docs/11576/SPANISH_How-to-Prepare-an-UNDAF-(Part-I)_final.pdf ; http://www.undg.org/docs/11576/2-How-to-Prepare-an-UNDAF-Part-2-Technical-Guidance_Spanish.pdf

- Plan Nacional de Acción sobre Igualdad de Género y/o Empoderamiento de las Mujeres, documentos relativos a la CEDAW, DERP o equivalentes, programas conjuntos del UNCT.
- Presupuestos del UNCT, presupuestos de programas conjuntos
- Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017
- Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. Decreto Ejecutivo Nº 620 de 10 de septiembre de 2007.
- Programas de País de las agencias del SNU
- Estrategia Nacional de Planificación Familiar (ENIPLA)

- Realización de entrevistas a:
  - Coordinador Residente (CR) y Representantes de las distintas agencias presentes en el país.
  - Miembros del Grupo Técnico Interagencial de Género (GTIG).
  - Coordinadores/as de los distintos grupos técnicos interagenciales.
  - Oficiales de monitoreo y evaluación de las agencias.
  - Contrapartes, incluyendo mecanismos para el adelanto de la mujer, Ministerios Coordinadores y de línea (por definir), Secretaría de Cooperación Internacional, representantes de la sociedad civil.

- Elaboración del borrador del informe narrativo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 de la Guía del Usuario. Discusión de los hallazgos y recomendaciones con el GTI de género.

- Presentación de los principales hallazgos y las calificaciones ante el CR/UNCT. Elaboración del informe narrativo final de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 de la Guía del Usuario.

## III. Productos esperados y fechas de entrega

- Cronograma y plan de trabajo detallado, incluyendo el plan y guía de entrevistas, a los 10 días de firmado el contrato.
- Primer borrador del informe narrativo a los 40 días de firmado el contrato.
- Presentación en power point para la reunión con el UNCT. Informe narrativo final de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 de la Guía del Usuario (incluye resumen ejecutivo, metodología, constataciones y matriz de seguimiento) a los 60 días de firmado el contrato.

## IV. Gestión y organización

La consultoría se realizará en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente y en estrecha consulta con la coordinadora del grupo interagencial de género y con las agencias que lo conforman.

## V. Perfil del consultor/a

- Profesional universitario con especialidad en ciencias sociales u otras profesiones afines, con grado de maestría.
- Experiencia de trabajo en transversalización de género en programas y proyectos de desarrollo, de al menos 7 años.
- Experiencia de trabajo en diseño e implementación de programas y proyectos de desarrollo, de al menos 7 años.

- Experiencia en investigación social cuantitativa y cualitativa, instrumentos de recolección de datos y análisis de información, de al menos 5 años.
- Experiencia en diseño, coordinación, gestión y facilitación de procesos participativos de investigación y análisis.
- Experiencia en la implementación de programas, proyectos, investigaciones o estudios para Naciones Unidas será considerado como una ventaja.
- Experiencia para la redacción de documentos técnicos en un lenguaje comprensible a públicos diversos.

## VI. Forma de pago

El honorario para esta consultoría será pagado contra entrega de los productos señalados en el numeral III:

- 10% contra entrega y aprobación del cronograma y metodología de trabajo (a los 10 día de firmado el contrato).
- 30% contra entrega y aprobación del primer borrador del informe narrativo (a los 40 días de firmado el contrato).
- 60 % contra entrega y aprobación de la presentación en power point para la reunión con el UNCT y del Informe narrativo final de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 de la Guía del Usuario (incluye resumen ejecutivo, metodología, constataciones y matriz de seguimiento, a los 60 días de firmado el contrato).

## VII. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración referencial de dos meses.

## VIII. Recomendaciones para la presentación de la oferta

Las personas interesadas en presentar su oferta de servicios deberán presentar los siguientes documentos:

a) Carta de presentación de máximo una página, donde deberá resumir su formación, experiencia profesional, aspectos destacados en su trayectoria que sean de interés para la consultoría; y poner en conocimiento de otros posibles compromisos contractuales actuales o potenciales.

b) Hoja de vida en formato P11 (PNUD).

c) Oferta técnica con una descripción detallada sobre cómo propone abordar la consultoría y un cronograma por actividades. Las ofertas técnicas deben reunir un mínimo del 70% del puntaje establecido para pasar a la evaluación económica.

d) Oferta económica que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos.

## IX. Criterios para la selección de la mejor oferta

Las aplicaciones serán evaluadas a través de los siguientes criterios y puntajes:

<u>Calificación Oferta Técnica</u> – 70%

- Calificación de carta de presentación y hojas de vida – 15%
- Propuesta técnica – 30%

Las aplicaciones que alcancen un total del 70% de la calificación total entre la carta de presentación/ hoja de vida y propuesta técnica, pasarán a la fase de entrevistas.

- Entrevista- 25%

Calificación Oferta Económica – 30%

**X.- a) Calificación de carta de presentación y hoja de vida**

| Criterios | Puntaje (sobre 100) |
|---|---|
| Profesional universitario con especialidad en ciencias sociales u otras profesiones afines, con grado de maestría. | 15 |
| Experiencia de trabajo en transversalización de género en programas y proyectos de desarrollo, de al menos 7 años. | 20 |
| Experiencia de trabajo en diseño e implementación de programas y proyectos de desarrollo, de al menos 7 años. | 15 |
| Experiencia en investigación social cuantitativa y cualitativa, instrumentos de recolección de datos y análisis de información, de al menos 5 años. | 20 |
| Experiencia en diseño, coordinación, gestión y facilitación de procesos participativos de investigación y análisis. | 15 |
| Deseable experiencia en la implementación de programas, proyectos, investigaciones o estudios para Naciones Unidas. | 5 |
| Experiencia para la redacción de documentos técnicos en un lenguaje comprensible a públicos diversos. | 10 |
| | **Total equivale al 15%** |

Solamente las ofertas que cumplan con el envío de todos los documentos antes señalados dentro de los plazos establecidos serán evaluadas por el Panel de Selección, siguiendo el criterio de "cumple o no cumple":

**b) Evaluación de la propuesta técnica**

| Criterios | Puntaje (sobre 100) |
|---|---|
| La propuesta técnica provee elementos conceptuales adicionales a lo establecido en los TdR | 20 |
| La propuesta técnica es clara, coherente con la naturaleza y alcance propuestos en los TdR. | 30 |
| Presentación detallada de la metodología y del plan de acción (cronograma de entrega de productos, índice tentativo, estructura del documento) | 50 |
| | **Total equivale al 30%** |

Solamente las ofertas que completen el 70% del total obtenido en el literal a y b pasaran a la siguiente fase.

**c) Entrevistas.-** Equivale al 25%

**d) Evaluación de la oferta económica**

Se evaluará la oferta económica de aquellos/as oferentes cuyas ofertas técnicas (calificación de carta de Presentación; hoja de vida y entrevista) hubieran alcanzado 70 puntos como mínimo.